



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al Día Nacional de la Donación de Órganos establecido para el día 30 de Mayo de cada año en conmemoración al nacimiento del hijo de la primera paciente que fuera trasplantada en un hospital público de nuestro país.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Torres de Mercuri".

Dra. MARIA ELENA TORRES DE MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 30 de mayo se conmemora en Argentina el Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos. La fecha se propuso por el nacimiento del hijo de la primera paciente que dio a luz después de haber recibido un trasplante hepático en un hospital público -el Hospital Argerich-, de la ciudad de Buenos Aires.

Instaurado por Decreto N° 1079/97, la celebración tiene como fin contribuir a crear conciencia acerca de la importancia de donar órganos,

La donación de órganos permite no sólo salvar seres humanos o mejorar su calidad de vida, sino también dar continuidad al ciclo vital.

La posibilidad de sustituir un órgano enfermo por otro sano es uno de los eventos más sobresalientes del siglo XX en el campo de la medicina, tanto por sus méritos terapéuticos como por su significación sobre nuestros conocimientos del universo biológico.

La concreción del trasplante es posible gracias a la participación de la sociedad representada en el acto de donar, a la intervención de los establecimientos hospitalarios y a los organismos de procuración del sistema sanitario argentino, uno de los países pioneros en el sobre esta práctica médica.

Ya en 1928 se realizaba en nuestro país el primer trasplante de córnea. Al poco tiempo el primer trasplante renal, y en 1948 el primero de huesos.

En el año 1951 es creado el Banco Nacional de Córneas, dependiente de la Dirección de Oftalmología, que tendrá su sede provisoria en la calle Quintana 569, quedando a cargo el oftalmólogo, doctor Anselo Magin Diez.

En octubre de ese mismo año se crea el Banco Nacional de Vasos, y en el mes de mayo de 1952 se crea el Banco Nacional de Órganos y Tejidos con fines experimentales y quirúrgicos.

A partir de esa década la Argentina tiene un gran desarrollo por el avance experimental, formándose así diferentes médicos en la especialidad, a la par del resto del mundo.

Los trasplantes se afianzaron hacia fines de la década de los '70, razón por la cual el Estado argentino se vio ante la necesidad de regular la práctica. Por ello, en 1977 dictó la Ley 21.541 que dio nacimiento al Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (CUCAI), como el organismo de procuración nacional a cargo de la normalización de la actividad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En 1990, con la sanción de la Ley 23.885, el CUCAI se convirtió en el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), pasando a ser un organismo descentralizado con autarquía y conservando su dependencia del Ministerio de Salud de la Nación.

A principios de los noventa se destacó el crecimiento de la procuración en la provincia de Buenos Aires, y se puso en funcionamiento oficialmente dentro del sistema público de salud el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de Buenos Aires (CUCAIBA).

En el año 1993 se sancionó la Ley Nacional de Trasplante 24193, vigente en la actualidad.

En el 2005 se sancionaron las modificaciones a las Ley 24193, introduciendo la figura del donante presunto. La Sociedad es considerada donante, excepto aquella persona que exprese su oposición.

En la actualidad Argentina desarrolla todo tipo de trasplantes, compartiendo los primeros lugares del mundo donde se lleva adelante esta práctica.

Donar es compartir salud. Nuestro cuerpo es una fuente inigualable de salud y podemos compartirla. El mes de mayo se presenta como una oportunidad para estimular la conciencia sobre el valor de la donación de órganos y tejidos para trasplante y reflexionar acerca de un problema de salud que afecta a numerosas personas.

Por todo lo expuesto, es que solicito de los Señores Legisladores acompañen con su voto favorable la aprobación del presente Proyecto.